

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXII.

FEBRERO 12 DE 1899

NUM. 12

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. — El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números. — Los números sueltos valen diez centavos y se expedirán en las Administraciones de rentas. — Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se intertarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría. — Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

ACTA RELATIVA A LA CONFERENCIA.

En la ciudad de Pachuca, á cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, cuadragésimo segundo aniversario de la promulgación de la Carta Fundamental de la República, y como una de las maneras más solemnes de conmemorar aquella fecha, se constituyó el Sr. Gobernador en la Cárcel del Estado, sita en una de las anexidades de lo que fué Convento de San Francisco, acompañándole los funcionarios y empleados que espontáneamente tuvieron voluntad para ello; y reunidos en la galera destinada á sentenciados, estando presentes ciento treinta individuos presos, se procedió á la primera conferencia de las que el Sr. Bernabé Bravo propuso se dieran en bien de las prisones, y con objeto de mejorar en todos sentidos la condición de quienes las ocupan. Despues de obertura selectamente tocada por la banda militar del Estado, tomó la palabra el Sr. Bernabé Bravo, dando lectura á un interesante trabajo suyo, á tenor de sus indicaciones y propósitos, al haber iniciado la conveniencia de dar forma á enseñanzas sociales para los presos, según como en este acto comienza á verificarse: al concluir la lectura de la disertación que seaba de mencionarse, y habiendo recibido su autor las debidas felicitaciones, declaró el Sr. Gobernador inauguradas las conferencias de que se trata, anunciando que la próxima para el mes de Marzo, la desempeñará el Sr. Lic. D Joaquín González, dando las gracias al conferenciente de hoy, á la vez que las anticipa á cuantos en las subsecuentes tomen parte en labor tan benéfica; y ordenando se levante la presente acta, á fin de que quede memoria de acto tan importante, á efecto designa como Secretario al subscripto, Justino Spínola. Terminó la solemnidad á las doce y veinte minutos del día, firmando los presentes — P. L. Rodríguez, Eco. Hernández, Bernabé Bravo, J. González, Antonio Grande Guerrero, A. Espinosa, Jesús Rodríguez, B. Olivares Armijos, R. F. Rodríguez, Amado Morales, Eduardo del Corral, Miguel Barturen, Pedro Flores Renero, Aurelio Cartre, Manuel A. Olvera, José López Guerrero, Manuel Espinosa, Isaac F. Alcalde, José N. Rivero, Hilario S. Monroy, Manuel Sanchez, Donaciano Aguilar, Bibliano Islas, Luis Rangel, Francisco Ortega, Gregorio López, Antonio Hernández, Luis Nájera, Alberto Jauregui, Jesús Flores, Alberto Arellano, Telésforo Téllez, Juan Serrano, Benito Cervantes, J. Encarnación Bravo, Benigno González, Rafael Méndez, Francisco Ángeles, Juan Romero, Silvestre F. Méndez, Albino Corona, Anastasio Fructuoso, Juan Correa, Melitón Martínez, Laureano Hernández, Epigmenio Licona, Mariano Pérez, Pascasio Hernández, Cleofas Pérez, Antonio Monsalvo, José García, Mariano Isidro, Constancio García, Ramón Guerrero, Rodrigo Téllez, Eustasio Islas, Ramón Jaime, Antonio Vázquez, Onofre Moedano, Mateo González, Jesús Ramírez, Néstor Nieves, Margarito López, Francisco Zaragoza, Valentín Flores, José M. Trejo, Manuel Cravioto, Rafael Díaz, J. Jesús Castillo, Manuel López, V. Alcivar, Jesús Dorantes, Esteban Aguilar, Pedro González, Francisco Dávalos, Agustín Torrescano, Dolores Avilés, Rodrigo Quesada, Crisóstomo Ponce, Sotero Vázquez.

VOTO DE GRACIAS POR UNA HERRAMIENTA.

Un sello que dice:— Estado de Hidalgo.— Jefatura Política del Distrito de Huichapan.— Sección de estadística y Fomento.— Número 253.— El Presidente Municipal de esta Cabecera se ha servido insertarme el siguiente acuerdo de la H. Asamblea:— La Secretaría de la H. Asamblea Municipal de esta ciudad, con fecha 1º del corriente, me dice lo que sigue:— La H. Asamblea Municipal de esta ciudad, en sesión ordinaria de ayer, tuvo á bien acordar, á moción del C. Presidente de la mesa: que por los honores recibidos se dé al Señor Gobernador del Estado el más cumplido voto de gracias por haber obsequiado bondadosamente a este Municipio la herramienta necesaria para la reposición de los caminos vecinales de este Distrito. — Y tengo la honra de decirlo á Ud. en cumplimiento de lo acordado — Lo que tengo la honra de transcribirlo á Ud. para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. Gobernador.— Libertad y Constitución. Huichapan, Febrero 6 de 1899.— S. Gómez.— Rúbrica.— C. Secretario General del Gobierno del Estado de Hidalgo.— Pachuca.

BUENA MEDIDA.

El Señor Inspector de Escuelas Don Bernardo L. Ríos, ha adoptado la de dar conferencias á los preceptores oficiales de su Zona para uniformar en ella el sistema de enseñanza y difundir los mejores conocimientos pedagógicos entre los encargados de instruir á la niñez, que por haber vivido lejos de los grandes centros y carecer de recursos para proporcionarse periódicos técnicos, están muy necesitados de ese oportuno auxilio.

Ojalá los demás Inspectores sigan cuanto antes el ejemplo del Sr. Ríos.

MEJORAS MATERIALES.

En Texango está construyéndose un nuevo hospital: se harán después 4 separos en el interior de la prisión, todo con sujeción á las prescripciones de una buena higiene.

LINEA VACUNAL.

Para la propagación de la vacuna en el Distrito de Zaqueulipán, se han remitido al Jefe Político echo tubos capilares contenien lo lísta vacunal.

JEFÉ POLITICO DE ACTOPAN.

Por licencia concedida al Jefe Político C. Guillermo Pérez Soto, se ha encargado desde el 1º del actual del despacho de aquella Jefatura, el C. Francisco de P. Bravo, Presidente Municipal llamado por la ley.

UNA DISPOSICIÓN DE BENEFICIOS RESULTADOS.

Es la que la Secretaría General ha comunicado á los encargados de la propagación de la vacuna, previniéndoles cuidar de que en las poblaciones donde desempeñan su cometido, no se hagan inoculaciones con pus tomado de algunos atacados de viruela, como ha sucedido en algunas ocasiones.

MEDICINAS.

El Gobierno acaba de autorizar al Director del Hospital Civil de esta Ciudad, para que haga á México un pedido de las medicinas que se necesiten en el establecimiento.

VACUNA.

Ha sido ministrada por el encargado del Gobierno, en el Municipio de Tlahuitlapa, del Distrito de Molango.

PRORROGA DE LICENCIA.

El Señor Gobernador se ha servido prorrogar por tres meses la licencia de que disfruta el C. Enrique R. Calderón, como Notario y Actuario adscrito al Juzgado de 1.^a Instancia de Tula.

COMISIONADOS.

Lo han sido para representar al Gobierno del Estado en el acto conmemorativo del fusilamiento del invicto General Don Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la Ciudad de México, próximamente, los Diputados al Congreso de la Unión C.C. Carmen de Ita y Porfirio Patrón.

COMERCIO INTERIOR.

IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$2.50 es. hectólitro, frijol \$3.00 es. id. garbanzo, \$4.00 es. id. haba, \$3.00 es. id. arroz, \$21.00 es. 100 kilos, manteca \$39.00 id. harina, \$10.00 es. id. café \$60.00 es. id. azúcar, \$24.00 es. id. panela, \$10.00 es. id. sal \$5.00 es. id. carne de res, \$30.00 id.

ZIMAPÁN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro, \$2.00 es. frijol hectólitro, \$2.50 es. garbanzo hectólitro, \$4.00 es. cebada hectólitro \$3.00 es. piloncillo kilo, \$0.5 es. café kilo, \$0.52 es. harina, kilo, \$0.17 es. sebo kilo \$0.25 es. manteca kilo, \$0.47 es. carne de res kilo, \$0.36 es. sal kilo, \$0.05 es. arroz kilo, \$0.24 es. chile ancho kilo, \$0.54 es. chile pasilla kilo, \$0.60 es.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: \$1.50 hectólitro de maíz, frijol \$5.00 hectólitro, piloncillo \$3.00 es. los 100 kilos, azúcar \$2.75 los 11 id. café \$0.38 es. kilo, manteca \$0.36 es. id. carne de res, \$0.28 es. id. carbón, 1 kilo por 1 es.

Bosques y Arbolados.

(CONTINÚA.)

En tales masas, la cuestión de conservación no puede confundirse con la del aprovechamiento más que si metiéndolas á una entresaca tímida anual ó intermitente, y es cosa sabida de todo el que ha salvado la ciencia de montes que, fuera de los pocos casos en que por accidente se malogra, la conservación debe ir enlazada con seguridad al aprovechamiento mismo verificado en cortas continuas, á menos que el arte dasonómico no se ejerza mengualmente y por fuera de sus más rudimentarios preceptos.

Ahora bien: llenan esa unidad de extensión, que para su digno ejercicio exige con fuerza de la ley la dasonomía. Los arbolados maderables de pino, roblo ó haya de menor cabida que cien hectáreas y separadas entre sí por una distancia de novecientos, ochocientos ó quinientos metros? No habrá quien afirmativamente conteste á esta pregunta. Lo que sí podrá contestarse, y se contestará tal vez, es que cada una de esas masas consideradas aisladamente no cubren, en efecto, la indicada unidad; pero que reconstruido el monte arbolado, al que fraccionariamente lo representan aquéllas por medio de siembras ó plantaciones efectuadas en los calveros que lo separan, vendrán á ser lo que fueron, esto es, parte integrante de un monte bien acondicionado; por lo que, si de retenerlas bajo la jurisdicción del Estado se trata, es más bien que para hacerlas objeto de inmediato aprovechamiento, para mante-

nirlas como señales vivas que muestren á las miradas del porvenir que allí está indicada por la previsión, la obra restauradora que ese porvenir demanda.

Esta observación sería muy poderosa si en el orden de las previsiones forestales, las referentes á la cría ó repoblado de montes arbóreos hubieran de merecer la preferencia sobre las que conciernen al aprovechamiento de los existentes, ó si, aun hecha la opción á favor de estas últimas, cupiera á más, en nuestro estado actual financiero o en otro menos estrecho, poner en vías formales de ejecución los designios de repoblación arbórea en nuestros montes calvos, secos y pobres de tierra vegetal, cual en su enorme mayoría lo están. Pero como entre las necesidades de aprovechamiento que reclaman nuestros montes arbolados y las de repoblación que piden los montes calvos conviene, en mi opinión, optar sin vacilar por la satisfacción de las primeras; y como empleadas las fuerzas que, aun en el solo grado de estricta precisión, ha menester esa satisfacción de las primeras, no pueden quedar al Estado otras excedentes con que acudir seriamente á las segundas, resulta que la expresada observación, con todo su aire de levantada y previsora, carece de esa razón de eficacia que constituye la fuerza de todo lo que, antes de recibir su pase, debe ser necesariamente contrastado en sus condiciones de realidad.

La dasonomía es esencialmente la ciencia del aprovechamiento, y de las aplicaciones de esa ciencia están sedientos nuestros todavía preciosos residuos de montes, que aislados del mundo mercantil, tanto como por lo inaccesible de sus respectivas situaciones, porque el obligado raquitismo de nuestros señoramientos no puede promover esa gran vida industrial, que brota al pie de las mismas cortas en montes verdaderamente aprovechados, van callendo día por día sin dejar repuesto bajo el hacha miserable de un consumo doméstico, que ni con mucho alcanza á la natural productibilidad de esos montes, pero que por los mortales auspicios en que se hace anuncia, si no se ataja, la total é irremisible destrucción de ellos.

Por consiguiente, todo podrá ser menos temerario, el que en beneficio de estos inestimables residuos, y para consagrarse con todas las fuerzas de que dispone á los trabajos de su aprovechamiento salvador, excluya el Estado de su atención esos otros menores de cien y aun de ciento veinte hectáreas, que no pueden ser objeto de tales trabajos, mientras siembras ó plantaciones relegadas á esperanza remota no reintegren á los calveros que los separan á su primitivo destino.

Pero no basta la adopción de esta reforma en el criterio de la desamortización forestal para que cesen las desavenencias entre el Ministerio de Hacienda y el de Fomento; esto por si sólo aparecería simplemente como una concesión más por parte de éste á las reclamaciones de aquél. Hay arbolados menores de ciento veinte hectáreas que, no obstante hallarse circundados por un calvero, ve en ellos la intuición menos iluminada, no un monte sino un rodal hermoso de marcada afinidad con otro ó otros que vegetaron allende el lindero opuesto del calvero separador; y por éste, no menos que por otros varios motivos ocasionados á diferencias funestas, lo que á mi entender procede es que el Ministerio de Hacienda y el de Fomento formen de consumo el catálogo de los montes vendibles y el de los que han de exceptuarse de la venta; que al paso que el Ministerio de Fomento da su aprobación categórica á la primera parte de ese catálogo, el de Hacienda preste la suya á la segunda; que ambas partes se eleven á la ley expresa; y que el cumplimiento exacto de esa ley sea procurado con igual interés por los dos Ministerios, puestos al efecto en comunicación permanente. La circunspecta lentitud que la formación de ese catálogo exige no puede constituir obice legal á la prosecución de las ventas ni al comienzo de los trabajos preparatorios del aprovechamiento, puesto que fuera de la vaguedad que á primera vista puede existir en los confines de lo que se ha de conservar y de lo que se ha de vender, hay por una y otra parte ancho y claro campo para moverse desde luego.

(Continuará).

Instrucción Pública Elemental Obligatoria.

Noticia estadística de la 1^a Zona Escolar del Estado de Hidalgo, correspondiente al año de 1898.

(CONTINÚA)

DISTRITO DE ACTOPAN.

Núm. de la escuela.	NOMBRE DE LA POBLACION.	NOMBRES DE LOS DIRECTORES.	Núm. de ayudantes.	Sexo que concurre á la escuela.	Categoría de la Escuela.	Inscripción total en el año.	Asistencia mínima.	Núm. de alumnos examinados.	Núm. de alumnos aprobados.	Núm. de alumnos que repiten el año.	Núm. de alumnos que no se exaltaron.	Núm. de alumnos que terminaron su ins- trucción elemental.
78	Actopan	E. Domínguez	1	H.	1 ^a	136	96	55	48	7	81	00
79	"	M. N. Vega	1	M.	1 ^a	104	74	56	56	0	43	00
80	La Estancia	M. C. Hernández	0	H.	3 ^a	51	45	30	30	0	21	00
81	Plomosas	A. Mayorga	0	H.	3 ^a	16	14	9	9	0	7	00
82	Cañada	A. Zañorat	0	H.	3 ^a	44	32	29	29	0	15	00
83	Magdalena	A. López Moreno	0	H.	3 ^a	45	47	31	23	8	14	00
85	Mixquiahualá	R. Hernández	0	H.	96	45	35	32	3	61	00	
86	"	Esther Tapia	0	M.	70	41	55	53	2	15	00	
87	Tepatepec	C. Martínez	0	H.	3 ^a	39	22	19	17	2	11	00
88	Tepetic	W. Ramírez	0	H.	3 ^a	58	30	12	9	3	46	00
89	El Arenal	L. de la Fuente	0	H.	96	59	25	12	13	71	00	
90	"	P. Monroy	0	M.	50	45	48	43	0	2	00	
91	San Gerónimo	C. Cortés	0	H.	3 ^a	48	45	22	22	0	26	00
92	El Rincón	U. Vázquez	0	H.	3 ^a	30	26	12	12	0	18	00
93	Chicabasco	R. O. Tena	0	H.	3 ^a	63	28	38	36	2	25	00
94	San Agustín	A. Valderrábano	0	H.	124	90	60	48	12	61	00	
94	"	A. Paredes	0	M.	2 ^a	53	43	40	38	2	13	00
95	Tilcuautla	R. Cortés	0	H.	3 ^a	60	56	50	00	50	10	00
96	Tornacuxtla	J. Oropeza	0	H.	3 ^a	70	55	60	4	56	19	00
97	San Juan Solís	P. Barrera	0	H.	3 ^a	33	27	22	20	2	11	00
98	Itzcuautlapileo	R. Bárcena	0	H.	3 ^a	66	61	32	19	13	34	00
99	El Coyote	D. Bárcena	0	H.	3 ^a	28	25	20	14	6	8	00
100	San Salvador	A. Olvera	0	H.	3 ^a	61	14	22	21	1	39	00
101	San Miguel	L. García	0	H.	3 ^a	48	6	12	12	0	35	00
103	Santa María	R. Estrada	0	H.	3 ^a	70	40	46	42	4	24	00
104	San Antorio	J. M. Martínez	0	H.	3 ^a	36	28	10	10	0	26	00
105	Santiago	G. Angeles	0	H.	3 ^a	45	35	28	21	7	17	00
105	Yolotepec	T. Aldama	0	H.	3 ^a	38	38	9	0	9	29	00
107	Juchitlán	L. G. Angeles	0	H.	3 ^a	50	20	21	5	16	90	00
29	" 25	29	2	5	4	2	6	21	171	176	908	600
											28	811
												00

DISTRITO DE APAM.

Núm.	NOMBRE	J. B. Gutiérrez	1	H.	1 ^a	118	83	84	84	0	34	00
108	Apam	C. Ramírez	1	M.	1 ^a	170	142	143	90	53	27	00
109	"	A. Rey	0	H.	3 ^a	48	33	40	29	11	8	00
111	Almoloya	F. C. Ramírez	0	H.	3 ^a	56	33	42	42	0	14	00
112	"	C. Anduaga	0	H.	3 ^a	40	25	29	29	0	11	00
113	La Estación	J. T. Andrade	0	H.	3 ^a	35	19	16	16	0	19	00
114	"	F. J. Morales	0	H.	2 ^a	107	63	53	13	40	54	00
115	Tepeapulco	J. Picazo	0	H.	3 ^a	67	57	55	19	17	38	00
116	"	G. S. vda. de Oropeza	0	M.	3 ^a	42	38	32	18	14	10	00
118	Tlanalapa	9	2	5	2	0	762	534	535	364	171	227
119	"											00
10	" 5											00

(Concluirá.)

NOTICIA de Presidentes Municipales propietarios y suplentes para el periodo de 1899 y 1900.

MUNICIPIOS.

	PROPIETARIOS.	SUPLENTES.
Act pan	Francisco Bravo.	Baudilio Cruz.
Arenal	Francisco Cortés.	Moisés Monroy.
Mixquiahuala . . .	Otilio Alamillo.	Vicente Méndez.
San Agustín	Félix Zamorano.	Pedro G. Mendoza.
Santiago	Pedro A. Pérez.	Santiago Hernández.
San Salvador	Valentín Hernández.	Manuel González.
Apam	Ignacio Madrid.	Abundio Méndez.
Tepeapulco	Andrés Santander.	Rafael López Hernández.
Atotonilco	José Dolores Romero.	José Ma. López Rivera.
Huasca	Guillermo de Udar.	Francisco Sánchez.
Omitlán	Agustín Rangel.	Martíniano Salas.
Huejotla	Jesús Arredondo.	José Cerecedo.
Huamantla	Juan M. Herver.	Frueloso Tráñan.
Huazalingo	Adalberto Zúñiga.	Fidencio González.
Orizatlán	Basilio Montañibio.	Francisco López.
Tlanchinal	Evaristo Medina.	Hilario Feraundi.
Xochutipán	Celsio González.	Rodolfo Olivares.
Yahualica	Miguel Murillo.	No hay.
Huichapan	Trinidad S. Mendoza.	J. M. Villagrán.
Chapultepec	Laureano Lugo.	Feliciano Hernández.
Nopala	Arendio Uribe.	Sedad Basurto.
Tecozautla	Marciano Camacho.	Crescencio Ramírez.
Ixmiquilpan . . .	María Yáñez.	Eduardo G. Acosta.
Altajayucan	Braulio Luna.	Rosalio Luna.
Cordonal	José Olguín.	Timoteo Barrera.
Chilecuatla	Nazario Sandoval.	Lamio Escobedo.
Jacala	Emilio Raigadas.	Juan del Rosal.
Chapala Huacán . .	Antonio Nieto.	Graciano Rubio.
Misión	Juan Carrizubias.	Trinidad Martínez.
Paenla	Mariano Arroyo.	Justo Tinoco.
Pisaforez	Leónardo Rubio.	Alfonso G. Aquino.
Metztitlán	Teófilo Sánchez.	Leopoldo Posada.
Itzapa y oña . . .	José Salcedo.	Juan Salcedo.
Mazatlánatlán . .	Jacinto Pérez.	Genaro Castillo.
Molango	Lic. Francisco J. Angeles.	Juan Reyes López.
Cahuiatlán	Juan Mogrobojo.	Aniceto Ortega.
Guerrero	José Velasco.	Celso Cabrera.
Lolotla	Rafael Mollo.	Tomás Austria.
Tlantepa	Lorenzo Escamilla.	Luciano Darián.
Xochimilca	Carmen Beltrán.	Simón Pérez.
Pachucua	Trinidad Vázquez.	Trinidad Hidalgo.
Epazoyucan	Luis Samperio.	Ramón Zarazúa.
M. del Chico . . .	Enrique Macerón.	José Pérez.
M. del Monte . . .	J. de la P. Jiménez.	Filiberto Romero.
Tezontepec	Santiago Enciso.	Manuel Meneses.
Tzitzac	José Pérez Estrada.	Jesús Méndez Segovia.
Totocayucan . . .	Longinos Pacheco.	Juan García.
Zempoala	Francisco Vázquez.	Pedro Vázquez.
Tenango	Patricio Islas.	Marcelino Sanjuán.
Achiotepec	Cipriano M. de Aquino.	Celestino Monroy.
Huehuetla	Pablo Leyva.	Antonio Díaz.
Ixtlán	Rafael Licona.	Ignacio Ortiz.
Tototepetl	Ismael Bengoa.	Epitacio Trejo.
Tula	Ramón Pérez.	Eulogio Montoya.
Atitalaquia	Cleoforo García.	Ventura Montoya.
Atotonilco	Enrique Estrella.	Concepción Rodríguez.
Tepeji d I Río . .	Nicolás Alcántara.	Timoteo Aguirre.
Tepetitlán	José I. Ballesteros.	José Guerrero.
Tetepango	Sabas Pérez.	Maria Silvina.
Tezontepec	Marcino Vázquez.	Martin Alfaro.
Tlaxcoapan	Camillo Serrato.	Everardo Tovar.
Tulancingo	Eugenio Desentis.	Manuel S. Rodríguez.
Acatlán	Felipe Sosa.	Tomás Arias.
Axochitlán	Arturo Sosa.	Hermenegildo Sosa.
Chautlapec	Atanasio López.	Nabor Rivera.
Metepetl	Isidro Gómez.	Ignacio Santos.
Singuilucan	Justino Espejel.	Faustino Gómez.
Zacualtipán	José M. Ballerás.	Benistiano Gómez.
Tianguistengo . .	Vicente Bravo.	José Mercado.
Zimapán	Tomas Márquez.	Domingo E. Martínez.
Bonanza	José M. Márquez.	Toribio Pesc.
Tasquillo	Felipe Hernández.	Herculano Guerrero.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

FEBRERO 3.

Termómetro á la sombra, máxima	25°2 C
" " " " " mínima	7.0
" " " " " media	16.3
" al abrigo, máxima	17.4
" " " " " mínima	13.0
" " " " " media	15.5
Presión barométrica reducida á 0° media	575 mm 1
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 mm 38
Humedad relativa, media	48
Nubes, cantidad media	3.0
" especie	0
" dirección	0
Viento dirección dominante	N
" velocidad media (Metros por segundo)	2.3
" " " " " máxima	9.4
Lluvia, hora del principio	
" " " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	8.4
" á la sombra	3.8
Ozono	7.0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y templado.	

FEBRERO 4.

Termómetro á la sombra, máxima	23°3 C
" " " " " mínima	7.8
" " " " " media	15.6
" al abrigo máxima	17.2
" " " " " mínima	14.0
" " " " " media	16.0
Presión barométrica reducida á 0° media	574 mm 8
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 mm 67
Humedad relativa, media	54
Nubes cantidad media	limpio.
" especie	
" dirección	

Viento, dirección dominante	NE
" velocidad media (Metros por segundo)	2.2
" " " " " máxima	11.2
Lluvia, hora del principio	
" " " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	13.0
" á la sombra	2.4
Ozono	6.7
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y templado.	

FEBRERO 5.

Termómetro á la sombra, máxima	24°0 C
" " " " " mínima	8.4
" " " " " media	16.4
" al abrigo máxima	18.0
" " " " " mínima	14.7
" " " " " media	16.5
Presión barométrica reducida á 0° media	573 mm 8
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 mm 58
Humedad relativa, media	49

Nubes, cantidad media	limpio.
" especie	
" dirección	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	1.3
" " " máxima	6.7
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	0.0
" altura en milímetros.....	10.0
Evaporación al sol...	1.8
" a la sombra.....	7.0
Ozono	
Estado general del día: Despejado y caluroso.	

FEBRERO 6.

Termómetro a la sombra, máxima.....	24°2 C
" " " " mínima.....	7.8
" " " " media.....	14.7
" al abrigo, máxima.....	17.1
" " " mínima.....	15.8
" " " media.....	16.8
Presión barométrica reducida a 0° media	573 mm 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 mm 89
Humedad relativa, media.....	52
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie	
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	2.1
" " " máxima	7.5
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	0.0
" altura en milímetros.....	10.0
Evaporación al sol	2.2
" a la sombra.....	6.0
Ozono	
Estado general del día: Despejado y caluroso.	

Vº Bº Ingeniero, Jouquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Sección de Avisos.

LA MUJER SANA.

Aparte de toda cuestión de forma ó facciones, tiene un atractivo que lo es propio. La frescura de sus mejillas, la elasticidad de su paso, el timbre de su voz, su goce de la vida—todos estos forman atractivos para todo el Mundo. Maravillosa y valiosa como es, la salud no es cosa tan difícil de lograr, como creen algunos desanimados. La mayor parte de las afecciones femeniles, proceden de sangre impura, nutrición defectuosa y baja vitalidad. La ciencia moderna proporciona el remedio que mejor éxito ha dado para tal condición—la

PREPARACION DE WAMPOLE, contiene las propiedades reconstituyentes y nutritivas del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los Hígados Frescos del Bacalao, sin su nauseabundo sabor y olor, y está combinada con J. rabo de Hipofisitos, Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes del alimento, mejora el apetito, crea grasa, renueva la vitalidad, enriquece la sangre, y cura otras debilidades peculiares al sexo, que son el verdadero origen de su malestar. Es un consuelo para las espasmas causadas, las náuseas que están criando, y las niñas en su desarrollo. Imparte color á las caras pálidas y robustece los pechos hundidos. En una palabra, nutre y desarrolla todo el cuerpo. Es el gran éxito típico de la medicina de nuestro siglo. Es tan sabrosa como la miel. Bajo su legítima y resultados desde la primera dosis. Nada salvo un desengano con este. De venta en las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA. CITACION.

Señores herederos, legatarios y acreedores del finado Don Guadalupe García.

El Ciudadano Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de testamentaría do dicho Señor, ha concedido á su albacea el término de noventa días para que dentro de él forme y presente para su aprobación los inventarios respectivos y mandó se cite á Uds. en esta forma de conformidad con el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Septiembre 17 de 1898.—A. T. Andrade. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 9 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA. CONVOCATORIA.

De orden del Sr. Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, Lic. Pablo Islas, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado del Sr. Julio Islas, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de este aviso en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para los efectos que expresa.

Pachuca, 7 de Febrero de 1899.—Jesús Silva, N. P. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 7 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—AGUSTIN DESENTIS, NOTARIO PUBLICO. AVISO.

En el juicio de intestado del finado Manuel Trapala, vecino que fué de Alecholey, el C. Lic. Juan José Rossell, Juez de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de dicho juicio, por auto de esta fecha, mandó: que para la favección de inventarios y avalúo de los bienes hereditarios, se cite á los interesados por avisos que se publicarán en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, designándose para que dé principio la diligencia en la casa mortuoria, las diez de la mañana, del séptimo dia útil inmediato siguiente á la última publicación hecha en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado se hace la presente publicación.

Tulancingo, Febrero dos de mil ochocientos noventa y nueve, —Agustín Desentis, N. P., 3—1
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN. CONVOCATORIA.

Por decreto del Señor Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. José Asiaín, se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Cirilo García, vecino que fué de Mixquiahuala, para que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista, en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de la presente.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Actopan, á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Bandilio Cruz, Escrivano Público. 3—1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Febrero 5 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

REMADE

En los autos intestamentarios de Isabel Sánchez, á solicitud del Señor Administrador de Rentas de este Distrito, único interesado en la sucesión, el Sr. Juez de primera Instancia Lic. José Asiaín, ha mandado se saque á tenor de una casa ubicada en esta población en el cuartel número dos y que corresponde á dicho intestado, señalando para la diligencia el quinto día útil siguiente á la última publicación quo por tres veces de siete días se haga estos anuncios en el «Periódico Oficial» del Estado.

Lo quo se hace saber al público en solicitud de postores; advirtiendo que servirá de base para el remate, la cantidad de cuarenta pesos (\$40.00 cs) en que fué juzgada.

Actopan, veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Burrielio Cruz, Escribano Público.* 12—20—28
Administración de Rentas—Actopan—Derechos enterados, Enero 25 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, Notario Público.
Señeres herederos, legatarios, acreedores y/o yugo supérstite del fallecido Don José María Montes de Oca.

El C. Juez 1º de 1^a Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de intestado de aquél, á moción del defensor del fisco del Estado ha mandado se proceda á la sección de inventarios solemnes, señalando el término de noventa días para que dentro de él se presenten para su aprobación; y mandó se cumpla con lo que previene el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Y en cumplimiento de lo mandado pongad presente para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado.

Pachuca, veinticinco de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Ricardo P. Tagle, Notario Público.* 3—1
Recibido, Febrero 9 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Adrián Chávez, vecino que fué de este municipio, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1^a Instancia del Distrito, por los que proveyó el 1º del actual nombró tutor y curador respectivamente de los menores Adela, Juana, María, José Encarnación y Celedonio Chávez Macotela á los C.C. Juevá Rivera y Vicente Magos y les discernió sus cargos porque los representen con total arreglo á las facultades y obligaciones que les conceden ó impiden los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles.

Y para que se publique por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente.

Huichapan, Febrero 2 de 1899.—*José María Chávez Nava, Secretario.* 3—1
Administración de Rentas—Huichapan—Derechos enterados, Febrero 2 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN.

En el juicio testamentario de la Sra. Jesús Reyes de Sánchez, vecina que fué de este municipio, el C. Egio Guerrero, Juez 2º Conciliador propietario quo de él come por impedimento del de 1^a Instancia del Distrito, actuando con restígos de asistencia por excusa del Secretario, por tanto de hoy, mandó que se proceda á la sección de inventarios y avalúo de los bienes de la herencia, formándose la 2^a sección; y que se cite para dicha diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México; y señaló para que dé principio la diligencia el décimo día útil, siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expedimos el presente.

Huichapan, Febrero 3 de 1899.—A., *Bárcena Gilberto.*—A., *Rosalio Trejo.* 3—1

Administración de Rentas—Huichapan—Derechos enterados, Febrero 3 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.
EDICTO.

En los autos de la sucesión intestada de Doña Luz Vargas, que se siguen en este Juzgado, el Lic. Enrique López Juez de 1^a Instancia del Distrito por auto fechado hoy ha mandado: que con citación de las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos civiles se proceda al inventario y avalúo de los bienes quo forman la masa hereditaria, cuya diligencia tendrá lugar en el Pueblo de Itztacalula de esta comprensión á las diez de la mañana del décimo quinto día útil de la última publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación.

Metztitlán, Enero 30 de 1899.—*Aureo B. Serna, Secretario.* 3—2
Administración de Rentas—Metztitlán—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Joaquín Uribe, vecino que fué de este municipio, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1^a Instancia del Distrito, quo conoce de ellos, por el que proveyó el 24 del corriente, mandó, que por edictos quo se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que con cualquier carácter se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichapan, Enero 31 de 1899.—*José María Chávez Nava, Secretario.* 3—3

Administración de Rentas—Huichapan—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. Doña Antonia Ordoñez, el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Juan José Rossell que conoce de esos autos, ha mandado convocar por medio de edictos que se fijarán en la casa municipal de Chantepec de este Distrito y en la de esta cabecera, así como en el «Periódico Oficial» del Estado y en el «Diario del Hogar» de la capital de la República, á todos los que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación hecha en el «Periódico Oficial» del Estado, apreciados de que si no lo verifican, les parará el perjuicio consiguiente.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veintiocho de Enero de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fe.—*Rafael M. Hernández, Secretario.* 3—31

Administración de Rentas—Tulancingo—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.
EDICTO.

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Mariano Rojas, vecino que fué de Santa María Xoxoteo, para que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista en el plazo de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se hará en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de México.

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Enrique López y para conocimiento del público expido el presente en Metztitlán, á treinta (30) de Enero de mil ochocientos noventa y nueve (1899.) Doy fe.—Aureo B. Serna, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 4 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPÁN.

EDICTO.

En el incidente sobre nombramiento de tutor y curador del menor Alberto Vega, el Ciudadano Juez, por auto fechado diez de Diciembre último, mandó se cite á los parientes del incapacitado para que dentro de ocho días, á contar desde la última publicación de los avisos respectivos, se presenten á deducir sus derechos en cuanto á la tutela legítima que pueda corresponderles.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación por cuatro veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado.

Zimapán, Diciembre 12 de 1898.—Francisco A. Limón, S. 4—3
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Enero 26 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—JUZGADO CONCEILLADOR DE ATITALAQIA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Por mandado del C. Agustín Pérez, Juez Conciliador propietario de este municipio, se cita á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Víctorio Lienzo, vecino que fué del barrio de Tlalmulpa, comprensión de este municipio, para que dentro de treinta días de la última publicación de este aviso, se presenten en este Juzgado á deducir el que les asista.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Atitalaquia, Distrito de Tula, á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fe.—Agustín Pérez.—Vicente León, S. 3—3
Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Adrián Chávez, vecino que fué del municipio de Teozautla, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1^a Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por el que proveyó el 24 del actual mandó: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que con cualquier carácter se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contará desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichapan, Enero 26 de 1899.—José María Chávez Nava, Secretario. 3—3
Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA «ANDRES TELLO.»
—Sociedad Anónima.—

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas para que concurren á la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 8 del próximo Marzo, á las 4 de la tarde, en la casa número 7 de la calle de Tiburcio, de esta ciudad.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Discusión y aprobación ó modificación del balance general correspondiente al ejercicio social de 1898, con vista del informe del Comisario de la Compañía.

III. Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de Comisario.

IV. Adopción de enalquiera de las resoluciones á que se contrare el artículo 206 del Código de Comercio.

Siendo la presente la segunda convocatoria que se hace para la misma Asamblea, ésta se verificará el día arriba señalado, enalquiera que sea el número de los accionistas que concurren.

Méjico, 3 de Febrero de 1899.—El Secretario, Manuel Escutante. 5—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1899.—Recibido, Febrero 8 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA «LA LUZ.»

CONVOCATORIA.

No habiendo podido celebrarse por falta de mayoría la Junta General ordinaria, el Consejo de Administración acordó se cite nuevamente á los Señores Accionistas para otra Junta ordinaria el 28 del corriente á las diez de la mañana, en el despacho de esta Negociación, situado en la acera Sur de la plaza de la Constitución en esta villa.

La Junta tendrá verificativo según lo prevenido en la parte final del artículo 204 del Código de Comercio, enalquiera que sea la porción del capital representada por los socios presentes, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Informe del Consejo de Administración.
- 2º Elección del Consejo de Administración que debe funcionar el presente año.
- 3º Todos los demás negocios que deban tratarse relativos á la Negociación.

Actopan, Febrero 7 de 1899.—J. Luis Estrada, Sro. 3—1
Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1899.—Recibido, Febrero 10 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZUMAPAN.

Núm. 54.—Los Sres. Severo Espino y Trinidad Paniagua, vecinos de esta ciudad, solicitan la concesión del «Hueco libre que existe entre las pertenencias de las minas «Todos Santos», «El Capulín» y «Santa Regina», panino de la Ortiga de esta municipalidad, para explotar vetas de plomo y plata, cuyo Hueco quedará apañado por el rumbo Oriente con los límites de la mina Santa Regina.

Practicará la medición sin perjuicio de terreno, el práctico de minas C. Miguel Cid, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapán, Enero 27 de 1899.—Luis G. Sánchez. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 4 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 3.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita para ampliación de la mina de metal de plata La Laguna, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, seis pertenencias y las demás que resultaren al Oriente de dicha mina, colindando por el Norte con la mina Jesús y San Rafael y una demasía de San Marcos quedando terreno libre por el Sur y Oriente; y tres pertenencias y las demás que resultaren contiguas y al Sur de dicha mina La Laguna y al Oriente de las pertenencias del Socavón Nepton.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 4.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita una demasía, próximamente de cuarenta y cinco metros de Oriente a Poniente, por eje de Norte a Sur, que existe libre en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, para que se agregue á la mina de metal de plata El Cuervo, y que colinda por el Poniente con dicha mina El Cuervo, por el Norte con demás de Marquesotas, por el Oriente con la mina San Marcos y por el Sur con demasía del Norte de La Laguna.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 5.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita para ampliación de la mina de metal de plata San Luis de Orizaba, situada en el pueblo de Capula, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, una pertenencia contigua y al Norte de la referida mina San Luis de Orizaba, en que se halla la boca del socavón del mismo nombre, y al Poniente de la mina Santa Ana; y pide además la demasía libre que existe, con poco más de una hectárea, colindando por el Poniente con San Luis de Orizaba, por el Norte con Santa Ana, por el Oriente con Milton y por el Sur con Gladstone.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA. PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO.
AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrencio por el Sr. Rafael Pérez, un terreno de figura irregular ubicado en el barrio de Longinos de esta población; y cuya superficie es de siete mil doscientos ochenta metros cuadrados;

y linda al Sur con terreno de la testamentaria de Don Trinidad Lara, y terrenos de Martiniano Laguna y Bartolo Herrera, al Norte con terreno de Jesús Naranjo, al Oriente con casa de Daria Brasales y al Poniente con terreno libre y un arroyo de pormedio. El predio de que se trata por ser mal terreno y estar en una ladera inclinada, según el informe respectivo de los peritos, se estima en la suma de treinta y seis pesos cuarenta centavos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Mineral del Chico, Diciembre 17 de 1898.—*Pedro Noble.*
—*José Flores,* Secretario. 24 D.—16 E.—12 y 24 F.

Recaudación de Rentas.—El Chico.—Derechos enterados, Diciembre 17 de 1898.—Recibido, Diciembre 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

TESORERIA MUNICIPAL DE TULANCINGO.

AVISO.

El día 11 del mes entrante, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Tesorería Municipal, el remate de las casas sin número de la 4^a calle de Doria de esta ciudad, de la propiedad de los Sres. Emilio y Eduardo Castellá, las cuales se han embargado por adeudo de contribuciones.

La persona que se interese á dichas fincas, puede ocurrir el día y hora señalada, en la inteligencia que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor fiscal que es de (\$650.00 cs.) seiscientos cincuenta pesos.

Tulancingo, Enero 26 de 1899.—*Alberto González.* 3—3
Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz.*

INACTIVIDADdel HIGADO.

Va acompañada siempre de un desarreglo. La lengua se pone suberosa, el apetito escasea, la digestión es difícil, el sangre está empobrecida, los nervios en estado de irritación, sobreviven dolores en la cabeza y existe estrangamiento constante del vientre.

LAS PILDRASdel Dr. AYER

están compuestas de productos vegetales que obran directamente sobre el hígado e intestino.

Secreta mayor cantidad de bilis, y la eliminación de substancias venenosas es mayor por esta causa. Refuerzan los músculos de las paredes intestinales, dando lugar a suaves efectos laxantes.

Las Pildoras del Dr. Ayer deberían tomarse todas las noches en dosis convenientes para que produzcan efectos laxantes. Así curan con seguridad la bilirosidad, jaqueca, náuseas impotencia y todos los demás efectos causados por el encorvamiento del hígado y la constipación del vientre.

La constipación empobrece siempre la sangre y la infesta de impurezas. Convien poner remedio á esto adoptando un tratamiento completo de Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Las Pildoras y la Zarzaparrilla están hechas de manera que la eficacia de las unas aumenta la de la otra.

Preparadas por el
Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., U. S. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 d. Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz.*

Las Pildoras del Dr. Ayer.

